



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

**PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTRO SR. DR. MAURICIO GONZÁLEZ**

Gracias señor Presidente de este XVIII Período Ordinario de Sesiones, Ministro Abelardo Moreno, Señores Vicepresidentes, Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro y Embajadora Sra. Carla Rodríguez, Señor Secretario General del OPANAL, Edmundo Vargas Carreño:

En primera instancia permítame unirme a las manifestaciones que nos antecedieron en el uso de la palabra tanto el día de ayer como el de hoy, en el sentido de hacer conocer nuestra complacencia por su designación como Presidente de la reunión. Al igual que la designación de los Vicepresidentes, primero y segundo, usted y sus compañeros de Mesa son garantías de éxito para esta reunión dados los conocimientos y experiencia que poseen como ha quedado demostrado en el ágil manejo de la Agenda en estos días.

Igualmente, señor Presidente, mi Delegación quiere destacar su satisfacción por contar en este XVIII Período Ordinario de Sesiones del OPANAL con un escenario jurídico de concurrencia plena, en el que todos los países de América Latina y el Caribe están en la potencialidad como Estados Partes del Tratado de Tlatelolco de contribuir a la consolidación del sistema y de reafirmar su voluntad de mantener a nuestros territorios como una zona desnuclearizada militarmente.

Estamos en la certeza que la presencia de Cuba como Estado Parte, 'bienvenida por todos sin excepción, enriquece y enriquecerá enormemente el acervo conceptual y legal que le sirve de sustento al sistema.

Como es de todos conocido, Colombia está históricamente comprometida como Estado y como Nación con los principios invocados en los diferentes instrumentos internacionales que proscriben la existencia, desarrollo y tenencia de armas nucleares. La presencia y activa participación de nuestro país en los diferentes foros internacionales y mundiales donde se ha abocado el tema, dan testimonio de nuestro interés

por contribuir al propósito de liberar a las actuales y futuras generaciones de la amenaza nuclear.

Consciente de que las armas nucleares continúan siendo un serio riesgo para la supervivencia de la humanidad, mi país apoya las diferentes iniciativas internacionales dirigidas a emprender negociaciones para lograr la prohibición y eliminación de las armas nucleares y la creación de más zonas desnuclearizadas como la de la América Latina y el Caribe, como asunto de máxima prioridad para la Comunidad Internacional.

Igualmente, Colombia comparte la preocupación de muchos países por la aparición de nuevas formulaciones que buscan abrir espacios al concepto de armas nucleares como factor absoluto e indispensable de muy cuestionables estrategias de seguridad. Sin embargo, en la tarea de mantenernos vigilantes y activos en la defensa de estos ideales, encontramos a veces dificultades que superan nuestra voluntad y nuestro deseo de contribuir, pero que no nos hacen desfallecer del todo y por el contrario nos motiva a recabar apoyo de los países aquí presentes. Sea el caso mencionar, la particular situación que mi país en el caso del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares abierto a la firma de los Estados en septiembre 24 del año 1996, el cual fue suscrito por nosotros ese mismo día.

Por esa razón y de acuerdo con los estatutos de la resolución que creó la Comisión Preparatoria en noviembre de 1996, Colombia como Estado Signatario se obligó a una contribución anual al presupuesto de la Comisión, esta particular situación, sugiere desde el punto de vista jurídico, pues la resolución de la Conferencia de los Estados Signatarios obliga a estos a financiar una organización por el solo hecho de haber firmado el Tratado, sin haber llegado a ser Parte, situación que parece no estar prevista en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y ha llevado a mi país a una difícil situación.

Conforme al ordenamiento jurídico colombiano, no se puede hacer ninguna erogación o contribución a un Organismo hasta que el Tratado que establece el vínculo con dicho Organismo, no haya cumplido todos los trámites legales internos y Colombia deposite su ratificación. Ante tal impedimento, Colombia consciente de su condición de ser parte del grupo de 44 estados que deben ratificar, para que el Tratado entre en vigor, ha solicitado formalmente la condonación de la deuda actual, por ser nuestro país el único que presenta problemas constitucionales para su cancelación y porque la comunidad internacional conoce de nuestras necesidades, la imperiosa austeridad por la que debe cumplir nuestro país.

Es de resaltar que tal petición sea justa, lo dispuesto en el anexo de la resolución que creó el CTBTO punto 3b, donde se establece que la Comisión puede permitir que un Estado que no haya pagado, vote. i se encuentra satisfecha con la idea de que la incapacidad para pagar serían condiciones que están más allá del control del Estado Miembro. De no accederse a esta solicitud, Colombia se verá obligada a retirarse del Tratado, por lo que recabamos el apoyo y la comprensión de la comunidad internacional en especial, de nuestro entorno regional para este asunto específico, comprensión que entendemos y sentimos como un

gesto de solidaridad.

Por último, señor Presidente, permítame expresar el interés con que mi país observa la iniciativa de lograr una coordinación entre las zonas libres de armas nucleares, a fin de adoptar una política común, frente a las potencias poseedoras de armamento de este tipo, así como con la Asamblea General de las Naciones Unidas, los diversos foros sobre el desarme, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Hay muchos asuntos que esta coordinación puede resultar de gran utilidad especialmente respecto de temas que están emergiendo y que están siendo discutidos en otros foros y organismos internacionales como es el caso por ejemplo, del transporte por vía marítima de materiales radiactivos. Sin perjuicio de que Colombia vea con mucho interés esta iniciativa y brinde su respaldo a ella y acompañe su mención dentro de la Declaración de La Habana, se identifican por nuestra parte, algunas preocupaciones que a continuación me permito mencionar y que espero que en su oportunidad ofrezcan algunas reflexiones.

En efecto, como quiera que contradice los principios rectores de las ZLANs preocupa que ninguno de estos tratados especifique su vigencia en tiempos de guerra que salvo el Tratado de Pelindaba, no prohíben específicamente las explosiones nucleares y los ataques a las instalaciones nucleares de los Estados Partes. Que sólo los Tratados de Tlatelolco y Bangkok prevean desnuclearización de las zonas marítimas adyacentes a los mares territoriales de los Estados costeros y que todos los tratados toleren el tránsito de naves con armas nucleares en sus respectivas zonas de aplicación.

En aras de la brevedad señor Presidente, finalmente, mi Delegación desea rendir un testimonio de gratitud y reconocimiento al Gobierno de Cuba por acoger estas sesiones y por haber brindado las múltiples facilidades de que hemos gozado en estos días para el éxito de nuestros trabajos.

Muchas gracias.